



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de *junio* de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas "Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal s/ licencia sin goce haberes Gambarini Mariana" en las que solicita se le conceda licencia sin goce de haberes, con motivo de haber sido designado en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires  
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del día de la fecha y por el término de 6 (seis) meses, a la auxiliar del citado tribunal señorita Mariana Gambarini en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION